



AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ  
UNTZUEKO UDALA  
PL. ARIZU, 1  
31396 UNZUÉ  
TFNO.: 948 72 02 00  
FAX.: 948 72 02 00  
e-mail: [unzue@valdorba.es](mailto:unzue@valdorba.es)

El abandono de la modernización e implementación de vías (le ancho europeo o internacional en el actual trazado de unión Atlántico-Mediterránea, y la construcción de un nuevo trazado entre Castejón y Campanas, supone un grave perjuicio para la ciudadanía y para el avance socioeconómico de la Zona Media navarra porque de hecho actúa como una variante que nos aísla del acceso directo al tren de largo recorrido que actualmente tenemos.

La mayoría de las estaciones desde Marcilla al Carrascal están cerradas o en baja actividad. Los trenes regionales o de cercanías se han ido recortando.

En este momento, la incertidumbre sobre el futuro del ferrocarril en nuestra zona es evidente. Adif no da pasos en la ejecución del proyecto de mejora del actual trazado que conlleva implementar el tercer rail de ancho internacional y que daría satisfacción a las demandas de la Zona Media. Por otra parte, si bien se han ejecutado 14 km., de plataforma del nuevo proyecto de AV a día de hoy, están paralizados los trámites de los siguientes tramos previstos que más afectan a nuestra zona: Villafranca-Marcilla-Peralta-Olite-Tafalla-Pueyo..., puesto que, entre otras cuestiones, después de año y medio ni se han resuelto las alegaciones a la expropiación y ocupación de terrenos, ni Adif ha aprobado los proyectos.

Las nuevas instituciones forales y municipales tenemos, en general, una actitud y posición respecto al tren diferente a las anteriores, y el Gobierno de Navarra ha anunciado un análisis exhaustivo del proyecto TAV.

- Defendemos el ferrocarril como medio social de transporte de pasajeros y mercancías. En consecuencia apostamos porque la ciudadanía de los pueblos de la Zona Media de Navarra, siga teniendo en el futuro la, posibilidad de acceder a las comunicaciones en tren de largo recorrido desde la estación de Tafalla, con todas las mejoras de seguridad y confort que los avances tecnológicos permitan.

- Defendemos una política de movilidad social diferente en la que se revitalicen los trenes regionales y de cercanías, con paradas en nuestros pueblos.

- Entendemos que Navarra debe seguir conectada por ferrocarril a los ejes Atlántico y Mediterráneo y a tal fin defendemos que se plantee, a corto plazo, la mejora integral del actual trazado del ferrocarril en el tramo navarro, implementando el llamado tercer rail de ancho europeo o internacional, y que esta mejora garantice a la ciudadanía de toda la Zona Media dicho acceso al tren de largo recorrido.

- Apoyamos la iniciativa que la Asociación zona Media por el Tren/Erdi Aldea Trenaren Alde, ha trasladado al Parlamento de Navarra solicitando la creación de una ponencia parlamentaria sobre el ferrocarril en Navarra con objeto de que se realice un análisis exhaustivo y un diagnóstico sobre que propuestas y alternativas hay para un proyecto de movilidad del transporte público y social necesario para la Comunidad, tanto en el caso de mercancías como de personas, dando audiencia a técnicos, investigadores, movimientos sociales, sindicales y representantes de entidades municipales de la Zona Media. Apostamos porque en dicha ponencia se estudie la situación específica de Zona Media de Navarra en busca de una solución que respete y potencie los intereses de nuestra comarca, dada la evidente incidencia negativa que provocaría la nueva plataforma de alta velocidad entre Castejón y Campanas.

- Para que la ponencia tenga sentido, solicitamos una moratoria efectiva del proyecto de nueva plataforma de TAV entre Castejón y Campanas, y a tal fin solicitamos del Gobierno de Navarra que haga las gestiones oportunas ante el Gobierno del Estado, Adif y Renfe".

#### **ACUERDO QUE PROCEDA, SOBRE LA POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA COMARCA.**

"La educación es un elemento de desarrollo económico vital en el desarrollo de cualquier comunidad. En estos momentos las ofertas educativas más relevantes se encuentran centralizadas en la capital, Pamplona y en Tudela. La demanda potencial de alumnado de la zona media que desea estudiar idiomas, así como los adultos que necesitan obtener las titulaciones mínimas que les capaciten para su inserción en el mundo laboral es muy importante.



AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ  
UNTZUEKO UDALA  
PL. ARIZU, 1  
31396 UNZUÉ  
TFNO.: 948 72 02 00  
FAX.: 948 72 02 00  
e-mail: [unzue@valdorba.es](mailto:unzue@valdorba.es)

La oferta educativa de nuestra comarca, siendo relevante, necesita ser revisada y actualizada de acuerdo a las nuevas necesidades tanto de la población como del mercado laboral. Los habitantes de la Zona Media de Navarra nos encontramos en una clara situación de desventaja con respecto a otras zonas de la Comunidad Foral, puesto que nos vemos obligados a acudir a Pamplona o a otras localidades para poder tener acceso a una formación en idiomas, o para cursar la Educación Secundaria Obligatoria si ya eres adulto, requisitos fundamentales para acceder a la mayoría de puestos de trabajo que puedan ofertarse.

Por otro lado, la Formación Profesional en todos sus ámbitos, tanto en la FP reglada como la FP para el Empleo debieran satisfacer las necesidades del mercado laboral; la FP reglada a medio y largo plazo y la FPE las necesidades a corto plazo, gestionando los recursos públicos para dar una formación de calidad. La empresa debe ir de la mano de aquellos que están formando a sus futuros trabajadores, no basta con colaborar en la Formación en Centros de Trabajo (módulo FCT) o en la Formación Profesional Dual. Consideramos necesario un estudio serio en colaboración con el SNE, la Cámara de Comercio, El Departamento de Educación y las asociaciones de Empresarios de la zona, de las necesidades de formación que requiere la zona".

Por todo ello, solicitamos al Gobierno de Navarra que inicie un plan de acción urgente que estudie y desarrolle una oferta educativa en todos los ámbitos formativos, adecuada a las diversas necesidades de la Comarca y pedir concretamente la sede de la Escuela de Idiomas en Tafalla".

#### **ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MENTAL INFANTIL EN EL CENTRO DE SALUD DE TAFALLA.**

"Desde los años 90 el Centro de Salud de Tafalla contaba con un Equipo de Salud Mental que atendía a la Zona Media de Navarra. En 2012, el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra decide unificar en Sarriguren la atención psicológica y psiquiátrica infanto-juvenil, quedando la Zona Media sin este servicio. La Zona de Tudela y Estella mantienen este recurso.

La Red de Infancia y Adolescencia de la Zona de Tafalla viene funcionando desde los años 1990. En su evolución ha ido incorporando a diversos actores del territorio que interviene de una u otra manera en la atención de menores: EAIA (equipo de Atención a la infancia y adolescencia), Técnico de juventud, Policías, y ocasionalmente técnicos deportivos, clubs deportivos y de ocio y tiempo libre, etc.

La retirada del servicio mencionado se produce un importante vacío en la atención infantil, a la vez que una evidente descoordinación entre los diferentes agentes que trabajan en la zona en el ámbito de la salud mental infantil y juvenil: Servicios Sociales de Rase, Centro de Salud y Centros Escolares.

Se han puesto de manifiesto problemas que dificultan acudir al Centro Mental Infanta Juvenil en Sarriguren de los casos con los que se trabaja:

- Dificultades económicas para realizar el traslado de Tafalla a Pamplona y de Pamplona a Sarriguren, cuando el menor debe ir acompañado evidentemente y en muchas ocasiones se requiere la presencia de sus dos progenitores.
- Dificultades en la organización familiar al emplear casi toda la mañana en acudir a este recurso generándose problemas cuando la unidad familiar tiene otros hijos menores que atender.
- Poca y limitada consciencia de la necesidad de esta atención, en muchos de los casos de familias con graves dificultades socio económicas, colectivo fundamental con el que trabajamos.
- Habitualmente, la primera cita se les da con más de un mes de tiempo, y las visitas de seguimientos con unos plazos bastante altos provocados por la saturación del Servicio.

Así la desaparición del Servicio de Salud Mental infanto-juvenil en la Zona Media ha supuesto:

- Una pérdida en la coordinación en la Red de Infancia y Adolescencia.



AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ  
UNTZUEKO UDALA  
PL. ARIZU, 1  
31396 UNZUÉ  
TFNO.: 948 72 02 00  
FAX.: 948 72 02 00  
e-mail: [unzue@valdorba.es](mailto:unzue@valdorba.es)

- Dificultad en el seguimiento, menor contacto con las familias y como consecuencia, un elevado número de menores sin atención.

- Menor enganche profesional ocasionado por la dilatación de las citas.

- Pérdida de seguimiento de la asistencia a las citas que se realizaba por parte del referente del caso de la Red de Infancia y Adolescencia en los casos más complicados.

La atención a colectivos especialmente vulnerables, y el infante-juvenil lo es, requiere de dos cuestiones básicas: rapidez en la atención y brevedad en el tratamiento, algo que consideramos no se garantiza con el actual servicio. En la comarca se han producido recientemente situaciones lo suficientemente graves para que de nuevo nos veamos obligados a solicitar la reversión de este servicio público para la Comarca, en aras de ofertar un adecuado servicio y de proximidad a la ciudadanía, y en especial la atención a aquellos colectivos con mayores dificultades,

En una reunión de la Red de Infancia y Adolescencia de finales de 2013 se abordó dicha preocupación y se acordó solicitar al Departamento de Salud que dicho servicio se volviera a instalar en la Zona sin resultado.

En octubre de este mismo año hemos comparecido ante la comisión de sanidad del Parlamento de Navarra exponiendo la situación en la que se encuentra la comarca y la respuesta del Servicio Navarro de Salud nos vuelven a contestar que no consideran justificable el cambio de postura mostrado en 2013.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos al Gobierno de Navarra que:

- Vuelva a implantar el servicio de psicología infante-juvenil en la Comarca de Tafalla.

- La implantación de un servicio de psiquiatría para atender las necesidades del servicio mencionado."

#### **ACUERDO QUE PROCEDA, SOBRE LA IMPLANTACIÓN EN TAFALLA DE UN CENTRO DE ESPECIALIDADES COMARCAL.**

"En 2015, la ciudadanía de nuestra comarca seguimos obligados a desplazarnos a Pamplona para la atención de la mayoría de especialidades médicas. En el año 2009 se proyectó para la Zona Media de Navarra un Centro de Especialidades Médicas situado en Tafalla con una superficie de 4.640 m<sup>2</sup> y con un presupuesto de 4.495.500 €.

Dicho Centro se ubicaba en un terreno anexo al Centro de Salud de Tafalla. La ejecución de dicho proyecto se anunció en la campaña electoral de 2011 y, estando a punto para salir la obra a licitación, se paralizó. Este proyecto fue una de las primeras víctimas de la crisis y con él, todos los habitantes de la comarca.

No cabe duda de que este proyecto es de vital importancia para mejorar la atención sanitaria de la Zona Media de Navarra y que el servicio es esencial para la comarca y para la calidad de vida de sus vecinos y vecinas, a la vez que contribuye al impulso y revalorización de la Zona Media de Navarra.

Por todo ello, solicitamos al Gobierno de Navarra que atienda esta demanda y que retome y ejecute dicho proyecto de manera prioritaria y que se reitere la solicitud de una ambulancia medicalizada para la Comarca".

#### **12.- MONOLITO CASTILLO DE GERGA.**

La Sra. Alcadesa manifiesta su reprobación a todo tipo de actividades que supongan rotura y ataques al patrimonio exige respeto y considera ofensivo el carácter vandálico de las actuaciones llevadas a cabo con el Monolito de Gerga.

El sr. Jaurrieta, informa a los miembros de la Corporación que cuando tuvieron conocimiento de los ataques al monolito, acudieron inmediatamente a Pamplona a interponer correspondiente denuncia. Así mismo, que Orbaibar bizirik va a proceder al arreglo de todos los monolitos que han sufrido ataques. Que para ello, solicitarán a los Ayuntamientos correspondiente asignación económica.



AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ  
UNTZUEKO UDALA  
PL. ARIZU, 1  
31396 UNZUÉ  
TFNO.: 948 72 02 00  
FAX.: 948 72 02 00  
e-mail: [unzue@valdorba.es](mailto:unzue@valdorba.es)

La Sra. Esain, pregunta si se va a someter a votación el manifiesto propuesto por Orbaibar bizirik en contra de los ataques al monolito, a lo que la Alcaldesa contesta que ella no tiene conocimiento del contenido de dicho manifiesto. La Sra. Esain se compromete a enviárselo a la Alcaldesa.

A la vista de lo anterior, la Alcaldesa pospone la aprobación del manifiesto a la siguiente

### **13.- MANIFIESTO 25N CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.**

Los miembros de la Corporación manifiestan su rechazo a la violencia hacia las mujeres y las niñas. Exponen sobre esta cuestión su parecer, en los términos indicados en el acta.

### **14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- La Sra. Esain, pregunta por la situación del expediente de aprobación de la Ponencia de valoración Supramunicipal. La Sra. Alcaldesa, informa que se encuentra aprobada por el Gobierno de Navarra. Así mismo, que esta nueva valoración catastral supondrá un aumento, en los Ingresos por Contribución Territorial respecto al importe que actualmente se viene cobrando, que son 25.000,00€.
- La Sra. Esain pregunta por la situación del inventario municipal, tras haber sido tratado el tema en la sesión plenaria de junio. La Sra. Alcaldesa informa que tanto ANIMSA como la Federación Navarra de Municipios y Concejos, tienen habilitadas respectivas partidas presupuestarias para el estudio y confección de los inventarios municipales. Así mismo cuando avancen en los trabajos, han comunicado que presentarán convenio para que los municipios puedan adherirse. No obstante, señala que la falta de inventario es un problema generalizado que afecta a la mayoría de los municipios de Navarra.
- Pregunta el Sr. Jaurrieta sobre las cuantías específicas a percibir por los corporativos, en relación con el acuerdo adoptado sobre el acuerdo de retribuciones de Cargos electos adoptado en noviembre. La Sra. Alcaldesa, detalla las cuantías correspondientes al salario bruto, cuotas salariales y retención a aplicar.

Pregunta El Sr. Jaurrieta sobre el grupo de cotización. Informa la Secretaría, que el grupo de cotización lo ha asignado la asesoría laboral.

- La Sra. Esain, pregunta en relación con el asunto tratado en la sesión de septiembre, si se enviaron las cartas relativas al derecho de asilo de los refugiados de Siria. Informa la Alcaldesa que las cartas se enviaron. Así mismo, el Departamento de Políticas Sociales se puso en contacto con Encarna, y le informó que la llegada de refugiados Sirios, se está canalizando a través de Cruz Roja, previéndose la llegada de unos 300.

En relación con lo anteriormente expuesto, los Corporativos recuerdan el compromiso adquirido por parte del Ayuntamiento para facilitar a estas personas las viviendas de que dispone.

- El Sr. Jaurrieta pregunta a la Sra. Alcaldesa, por qué no acudió al acto de otorgamiento de la medalla de oro al Sr. Jimeno Jurío. Así mismo, recuerda que puede ofrecer a otros miembros de la Corporación la asistencia a este tipo de eventos. La Alcaldesa responde, que constaba la invitación personal e intransferible y confirmó su asistencia inicialmente, aunque finalmente no pudo acudir.
- El Sr. Jaurrieta pregunta sobre la posibilidad de adquirir llaves del Ayuntamiento, así como la posibilidad de tener un lugar para reuniones de su grupo en el Ayuntamiento.  
Respecto a la posibilidad de obtener llaves, la Secretaria informa que no es posible, ya que el acceso libre al Ayuntamiento fuera del horario de atención al público, puede comprometer a las personas que son responsables de la documentación que se custodia. Así mismo, que su condición



AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ  
UNTZUEKO UDALA  
PL. ARIZU, 1  
31396 UNZUÉ  
TFNO.: 948 72 02 00  
FAX.: 948 72 02 00  
e-mail: [unzue@valdorba.es](mailto:unzue@valdorba.es)

de corporativos, no les garantiza un acceso libre a las dependencias municipales fuera del horario de atención al público.

Se comenta la posibilidad de reservar otros espacios municipales como las escuelas.

Así mismo, informa la Secretaria que tienen derecho a consultar y obtener copias sobre documentación obrante en el Ayuntamiento, previa solicitud expresa, por los cauces debidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa, a las 10:50 horas, del día señalado, de que yo Secretaria, mediante la presente, Certifico.-

VºBº LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,